



El progreso  
es de todos

Mincomercio

## LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

### CONVOCA:

A quienes acrediten interés en la investigación por presuntas subvenciones abierta mediante Resolución No. 0006 del 24 de enero de 2019, a través de la cual, la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ordena el inicio de una investigación de carácter administrativo con el objeto de determinar la existencia, cuantía y efectos en la rama de la producción nacional, de supuestas subvenciones en las importaciones de alcohol carburante (etanol) originarias de los Estados Unidos de América.

Las partes interesadas disponen de cuarenta días (40) contados a partir de la publicación de esta convocatoria para que expresen su interés de participar en la investigación, facilitando dentro del mismo término la información para tales efectos debidamente sustentada. Este plazo podrá prorrogarse por diez (10) días más.

En la siguiente dirección electrónica <http://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/defensa-comercial>, del Ministerio, podrán consultar el expediente público SB- 249-01-01, el cual contiene todos los documentos y pruebas que sirven de base para la presente investigación

Cualquier información al respecto será suministrada en los teléfonos 6069315 y 6067676 extensión 1601 o 1283 o directamente en las oficinas ubicadas en la calle 28 No. 13 A -15 Piso 16 de la ciudad de Bogotá, D.C.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Comutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

**[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)**

